

COMUNICADO

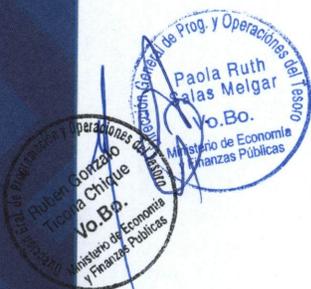
MEFP/VTCP/DGPOT N° 12/2019

PAGOS A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA PAZ S.A. (DELAPAZ), EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL) Y A LA EMPRESA PÚBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPSAS)

La Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro reitera el comunicado MEFP/VTCP/DGPOT N° 008/2017, en la que se informa a todas las Entidades Públicas que operan a través del SIGEP, que los Comprobantes de Ejecución de Gastos (C-31's) elaborados para efectuar el pago por los servicios prestados a requerimiento de las empresas deben incorporar en la glosa lo siguientes:

- **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)**
 - ✓ *NÚMERO DE CUENTA DEL SERVICIO*
 - ✓ *MES AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO*
 - ✓ *TIPO DE SERVICIO*

- **Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ)**
 - ✓ *EL (LOS) CÓDIGO(S) DE CLIENTE(S)*
 - ✓ *NÚMERO DE CARTA FACTURADA Y/O NÚMERO DE FACTURA(S)*
 - ✓ *MES DE LA FACTURA QUE SE CANCELA*



- **Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS)**
- ✓ NÚMERO DE FACTURA QUE SE CANCELA
 - ✓ NÚMERO DE CUENTA QUE IDENTIFICA AL USUARIO
 - ✓ MES DE LA FACTURA QUE SE CANCELA

Finalmente, a requerimiento de las citadas empresas se les insinúa regularizar los pagos pendientes a la fecha por los servicios prestados.



Rubén Gonzalo Ticona Chique
Director General de Programación
y Operaciones del Tesoro
Vice ministerio del Tesoro y Crédito Público
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



La Paz, mayo de 2019